



ACCIÓN DE RATING

15 de diciembre, 2025

Cambio de tendencia

RATINGS

Clínica Las Condes S.A.

Solvencia	B
Bonos	B
Títulos accionarios	Segunda Clase
Tendencia	Estable
Estados financieros	3Q-2025

Para mayor información, ir a sección
[Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8200
 Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8200
 Directora Senior de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

José Delgadillo +56 2 2896 8200
 Director Asociado de Corporaciones
jdelgadillo@icrchile.cl

Clínica Las Condes S.A.

Comunicado de cambio de tendencia

ICR modifica desde Positiva hasta Estable la tendencia asignada a la clasificación de solvencia y bonos de Clínica Las Condes S.A. (CLC), ratificando su rating en categoría B, decisión que considera el elevado riesgo crediticio que mantiene el emisor, con una paulatina tendencia de recuperación en sus niveles de actividad, pero con un fortalecimiento financiero que llevaría mayor tiempo en consolidarse respecto a nuestras expectativas comunicadas en [julio de 2025](#), reduciendo las probabilidades de mejoras de clasificación dentro del horizonte de 12 a 18 meses.

En la última mejora de rating efectuada a CLC ([julio de 2025](#)), ponderamos positivamente factores asociados a los avances en asuntos de índole operacional y de ordenamiento financiero efectuados bajo el nuevo gobierno corporativo, orientados a mejorar de manera estructural la situación de la clínica, incluyendo el retorno de médicos que habían migrado a otros centros asistenciales, los acuerdos con Isapres para retomar los convenios comerciales, la normalización en la relación con proveedores, la reestructuración de equipos médicos y administrativos, y la obtención de flujos vía aumento de capital y con instituciones financieras.

Si bien los factores anteriores continúan constituyendo fundamentos que podrían conducir a un robustecimiento de CLC, su situación financiera se mantiene altamente debilitada, implicando una exposición significativa del emisor a las condiciones del mercado de capitales para levantar financiamiento en un ciclo de requerimientos de flujos para capital de trabajo de gran magnitud, los que son esenciales para la ejecución del plan de recuperación operacional y para la normalización de relaciones con diversos grupos de interés para la clínica, incluyendo médicos, proveedores e instituciones financieras de salud.

Aun cuando han ingresado flujos a CLC en montos relevantes por la inyección de capital desde sus accionistas y por financiamiento con instituciones financieras, los recursos han tendido a consumirse relativamente rápido, denotando un alto riesgo de liquidez y un incremento en su nivel de endeudamiento, asociado al curse de nueva deuda y al impacto patrimonial de las pérdidas de los últimos ejercicios superior a los aumentos de capital.

En este sentido, consideramos que el financiamiento mediante cesión de créditos presentes y futuros por prestaciones médicas gestionado con el FIP Estoril —que cumple un rol de intermediario para la emisión de bonos securitzados mediante un patrimonio separado—, refleja una gestión financiera que mitiga parcialmente los requerimientos de flujos dentro del corto plazo, pero que acota aún más la flexibilidad financiera del emisor al reducir en un monto no menor el activo libre de prendas.

Por otra parte, la obtención de dicho financiamiento con continua cesión de créditos de mejor calidad crediticia dentro del pool de cuentas por cobrar de CLC revela condiciones relativamente restrictivas para la obtención de flujos externos, lo que incorpora mayor volatilidad al proceso de recuperación de la clínica, justificando que se reduzcan las probabilidades de mejoras de clasificación dentro del horizonte de 12 a 18 meses, explicando, por tanto, que la tendencia asignada al rating del emisor cambie desde Positiva hasta Estable en esta oportunidad.

Cabe destacar que el cambio de tendencia refleja nuestra modificación sobre las ponderaciones de los diversos escenarios que podría seguir el rating de CLC dentro del horizonte de clasificación, no descartando que posibles mejoras en su rating puedan ocurrir si se observara una mejora sostenida y significativa en sus niveles de actividad, resultados, generación propia de flujos y acceso a financiamiento para alinear la estructura de su deuda al proceso de recuperación en curso, a lo que hemos asignado una baja probabilidad de ocurrencia dentro del corto plazo. Por otra parte, el escenario inverso, esto es, una baja de clasificación podría ocurrir en un contexto de estancamiento de actividad y/o de un ajuste aún mayor en la situación de liquidez de CLC.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones

Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
29-may-20	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	En Observación	Primera clasificación
06-agosto-20	A-	A-	-	En Observación	Hecho relevante: Cambio de tratamiento contable del rubro PPE y rescate de bonos
31-mayo-21	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual con cambio de tendencia
31-ene-22	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
02-sept-22	A-	A-	-	Estable	Hecho relevante: Fallo de la Corte Suprema deja sin efecto alza de precios de Isapres
31-ene-23	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña anual
29-sept-23	A-	A-	-	Negativa	Cambio de tendencia
31-ene-24	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Negativa	Reseña anual
25-mar-24	A-	A-	Primera Clase Nivel 2	Negativa	Hecho relevante: Demanda arbitral de Isapres Banmédica y Vida Tres
28-jun-24	BBB-	BBB-	Primera Clase Nivel 3	En Observación	Cambio de clasificación y tendencia
18-oct-24	BB+	BB+	Segunda Clase	En Observación	Cambio de clasificación
23-dic-24	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Cambio de clasificación
14-ene-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Hecho relevante: Cambio de accionistas
31-ene-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Reseña anual
12-feb-25	B-	B-	Segunda Clase	En Observación	Hecho relevante: Convocatoria a JEA para aumento de capital
04-jul-25	B	B	Segunda Clase	Positiva	Cambio de clasificación y tendencia
10-dic-25	B	B	-	Estable	Cambio de tendencia

Fuente: Elaboración propia con información de ICR. Para mayor detalle del evolutivo de rating, favor visite [Clínica Las Condes – ICR Chile](#).

Definición de categorías

Categoría B

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrir en retrasos en el pago de intereses y el capital.

Segunda Clase

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGА NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMAS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.